



World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale

Secrétariat
7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11 – Fax: +41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – www.wmo.int

Weather • Climate • Water
Temps • Climat • Eau

Nuestra ref.: OBS/WIS/DMA/CDMS

GINEBRA, 8 de septiembre de 2014

Asunto: Especificaciones de la OMM para los sistemas de gestión de datos climáticos (CDMS)

Finalidad: Tomar nota de la información que figura a continuación y formular observaciones y comentarios sobre las especificaciones de los sistemas de gestión de datos climáticos

Estimado señor/Estimada señora:

En respuesta a la Resolución 16 (Cg-XVI) – Necesidades de datos climáticos del Decimosexto Congreso Meteorológico Mundial, el Equipo de expertos sobre sistemas de gestión de datos climáticos de la Comisión de Climatología (CCI), en colaboración con la División de aplicaciones de la gestión de datos del Sistema de información de la OMM (SIO), elaboró un conjunto de especificaciones actualizadas para los sistemas de gestión de datos climáticos (CDMS) modernos.

Me complace informarle de que, en su decimosexta reunión, celebrada en Heidelberg (Alemania) del 3 al 8 de julio de 2014), la Comisión de Climatología acogió con beneplácito y respaldó la publicación titulada *Climate Data Management System Specifications* (WMO-No. 1131), (Especificaciones para los sistemas de gestión de datos climáticos). En dicha publicación se proporciona un marco para definir y normalizar la arquitectura y la funcionalidad necesarias para los CDMS modernos. Por consiguiente, dicho marco favorecerá en gran medida la adopción de enfoques armonizados para la gestión de datos climáticos en todo el mundo, lo que mejorará el intercambio de esos datos entre los países así como su análisis, en apoyo de los programas de la OMM.

En lo que respecta al Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC), las especificaciones permitirán fortalecer el pilar de observaciones y vigilancia, y crear un contexto tecnológico moderno para desarrollar la base de datos del Sistema de información de servicios climáticos (CSIS) del MMSC. En ese sentido, una aplicación generalizada de las especificaciones facilitará el uso de programas informáticos normalizados para calcular estadísticas y generar productos a nivel nacional. Asimismo, al uniformar las especificaciones para los CDMS a nivel mundial se prevé una mayor eficacia de las actividades de desarrollo de capacidades y formación profesional relativas a la gestión de datos y el análisis de datos básicos.

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM (PR-6792)

copias: Asesores hidrológicos de los Representantes Permanentes
Presidentes de las comisiones técnicas)
Presidentes de las asociaciones regionales)
Prof. S. Briggs, presidente del Comité Directivo del) (para información)
Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC),)
Agencia Espacial Europea (AEE), Reino Unido)

Mediante la publicación se apoyan también las iniciativas de adaptación al clima, puesto que responden a la recomendación formulada en el Taller sobre observaciones para la adaptación a la variabilidad del clima y el cambio climático (véase el informe GCOS-166), celebrado en Offenbach (Alemania) del 26 al 28 de febrero de 2013, en cuanto a la necesidad de desarrollar la infraestructura de apoyo a las actividades de rescate de datos y fomentar el rescate y la gestión de datos, como tareas climáticas fundamentales.

Las especificaciones para los CDMS se actualizarán periódicamente. Se solicita a los Miembros que tengan a bien facilitar sus observaciones y comentarios al señor Peer Hechler (pheckler@wmo.int), funcionario científico de la División de aplicaciones de la gestión de datos del SIO, a quien se ha designado para coordinar la comunicación con el Equipo de expertos sobre sistemas de gestión de datos climáticos. También se les solicita que incluyan el nombre de una persona de contacto de su Servicio con quien se puedan abordar las consideraciones técnicas pertinentes.

Se solicita a los Miembros que apliquen progresivamente las especificaciones de los CDMS durante los próximos años y que las den a conocer a los desarrolladores de esos sistemas. Se ha abierto ya el debate sobre la necesidad de reflejar adecuadamente en el Reglamento Técnico de la OMM las especificaciones para los CDMS.

La publicación relativa a las especificaciones para los CDMS puede consultarse en la biblioteca virtual de la OMM (<http://library.wmo.int>) o en el enlace siguiente: http://www.wmo.int/pages/prog/wcp/wcdmp/CDM_3.php.

Muchas gracias por su amable colaboración.

Le saluda atentamente.



(M. Jarraud)
Secretario General